



México, D.F., a 27 de mayo de 2014

DGCS/NI: 66/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Silvia Vargas Escalera, se sentencia a 52 años y seis meses a uno de sus secuestradores.

ASUNTO: Juzgado Decimoséptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, da a conocer que dentro de la causa penal 38/2009 y su acumulada 136/2009, dictó sentencia condenatoria de 52 años y seis meses de prisión en contra de Martín Enríquez Monroy, alias “El Chelas”, por los delitos de secuestro agravado, previsto en el artículo 9, fracción I, inciso a), y sancionado en el diverso 11, ambos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en agravio de Silvia Vargas Escalera; y por violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, previsto y sancionado en los artículos 2 fracción VII y 4 fracción II inciso b), ambos de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada vigente.

La resolución lo condena por ambos delitos y a la reparación del daño, imponiéndole diez mil ochocientos doce días multa.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La autoridad jurisdiccional encontró pruebas suficientes para acreditar la participación del sentenciado en el secuestro agravado por homicidio de la víctima, ya que de las constancias se desprende que su intervención en los hechos y como integrante de la organización delincinencial, consistió en custodiar y alimentar a la víctima dentro de la casa de seguridad ubicada en la Calle Bellavista, número 51, colonia San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal.

---000---